

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20254 *Resolución de 20 de septiembre de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura.*

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 19 de junio de 2023, y posterior Resolución favorable de 18 de julio de 2023 del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial de la nueva denominación y estructura del Máster en Abogacía (publicado mediante Resolución de 13 de noviembre de 2014, de la Universidad de Almería, en el BOE n.º 288 del 28 de noviembre de 2014), comprobada su inclusión en el RUCT, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el mencionado cambio de denominación del título de Máster en Abogacía por el de Máster en Abogacía y Procura, y la nueva estructura del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Abogacía y Procura por la Universidad de Almería, según consta en el anexo I de esta Resolución.

Almería, 20 de septiembre de 2023.–El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

ANEXO I

Universidad de Almería

Centro: Facultad de Derecho.

Plan de estudios conducente al título de Máster en Abogacía y Procura.

Rama de conocimiento: «Ciencias Sociales y Jurídicas».

Curso de Implantación: 2023/24.

Titulación que extingue: Máster en Abogacía (BOE n.º 288 del 28 de noviembre de 2014).

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de Materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB).	54
Optativas (OP).	–
Prácticas Externas (PE).	30
Trabajo Fin de Máster (TFM).	6
Total.	90

Estructura del Plan de Estudios del Máster en Abogacía y Procura: Módulos, Materias, Asignaturas y Organización temporal

Deontología Profesional y Organización Colegial (11 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Deontología y Responsabilidad Profesional.	Deontología y Responsabilidad Profesional.	3	OB	1.º
El Ejercicio de la Abogacía y la Procura.	El Ejercicio de la Abogacía y la Procura.	5	OB	1.º
Medios Extrajudiciales de Resolución de Conflictos.	Medios Extrajudiciales de Resolución de Conflictos.	3	OB	1.º

Práctica Forense Privada (17 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Práctica en Derecho de la Empresa.	Práctica en Derecho de la Empresa.	5	OB	1.º
Práctica en Derecho Patrimonial.	Práctica en Derecho Patrimonial.	5	OB	1.º
Práctica Forense en Materia de Persona, Familia y Sucesiones.	Práctica Forense en Materia de Persona, Familia y Sucesiones.	2	OB	1.º
Práctica Procesal Civil General.	Práctica Procesal Civil General.	5	OB	1.º

Práctica Forense Penal (11 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Cuestiones Transversales al Proceso Penal.	Cuestiones Transversales al Proceso Penal.	5	OB	1.º
Práctica sobre Procedimientos Penales y Especialidades del Sistema Penal.	Práctica sobre Procedimientos Penales y Especialidades del Sistema Penal.	6	OB	1.º

Otras Dimensiones de la Práctica Forense (15 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Las Jurisdicciones Constitucional y Europeas en Relación con el Ejercicio Profesional.	Las Jurisdicciones Constitucional y Europeas en Relación con el Ejercicio Profesional.	2	OB	1.º
Práctica Forense Contencioso-Administrativa.	Práctica Forense Contencioso-Administrativa.	5	OB	1.º
Práctica Forense Laboral.	Práctica Forense Laboral.	5	OB	1.º
Práctica Profesional Tributaria.	Práctica Profesional Tributaria.	3	OB	1.º

Trabajo Fin de Máster (6 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	6	TFM	2.º

Prácticas Externas (30 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Práctica Externa Profesional I.	Práctica Externa Profesional I.	6	PE	1.º
Práctica Externa Profesional II.	Práctica Externa Profesional II.	24	PE	2.º

Si el título universitario que da acceso al Máster ha sido obtenido en un sistema educativo cuyo idioma oficial no sea español, se deberá acreditar un conocimiento del idioma español de nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, antes de la fecha fijada para cada Fase de admisión. Estarán exentos de este requisito quienes puedan acreditar la nacionalidad española o de un país hispanohablante.